

Para continuar con la vida académica, hemos tenido que entrar inevitablemente al empleo de los medios digitales para no recesar nuestra institución.

A partir del mes de agosto reiniciamos las actividades de la Junta Directiva vía Zoom, por estar suprimidas las reuniones presenciales. Así hemos acordado la realización de dos congresos virtuales este año 2021, uno en el mes de setiembre y otro en el mes de noviembre, para los cuales esperamos realizar alianza con el IRA, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y el Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Comisión Nacional Bicentenario.

Estado financiero y legal

Nuestros ingresos, actualmente, se reducen a solo las cuotas de nuestros miembros de número, lo cual cubre, escasamente, la continuidad de la edición de *Revista Histórica*, cuyo tomo XLIX ha salido, gracias al esforzado trabajo de su directora, la doctora Carmen Arellano Hoffmann y a las contribuciones generosas de un académico anónimo y de la señora Beatriz Sumar. El número está dedicado a la doctora María Rostworowski.

Para solucionar esta crisis, el vocal, doctor Alberto Varillas Montenegro, propuso formar una entidad particular (ONG), sin fines de lucro, que se encargue, específicamente, de recaudar fondos para las publicaciones y actividades académicas de la institución. Propuesta que ha sido aceptada por la Junta Directiva. Se ha aprobado un Estatuto, preparado por el doctor Varillas.

La situación de cuarentena, aislamiento social casi indefinido, y todas sus derivaciones, retrasaron nuestras gestiones ante Registros Públicos para conseguir nuestra inscripción como institución centenaria. Los esfuerzos realizados en ese sentido por el estudio del doctor Alejandro Tudela, han sido desatendidos, pese a contar con un informe favorable del departamento legal del Ministerio de Cultura, que consideró suficientes las pruebas presentadas sobre nuestra existencia desde la fundación del Instituto Histórico del Perú en 1905. Registros Públicos

exige ahora una ley del Congreso de la República que confirme la validez de dicha fundación.

Sede

Para terminar quiero informarles sobre el último problema que afrontamos, desde finales del año pasado, en relación al estado del local de la Casa Osambela. Si bien, en las reuniones de presidentes de las Academias iniciadas en el 2019 para la formación de una entidad supra-academias, comprobamos el deterioro creciente del local, el MINEDU, que es el propietario de la Casa, nunca respondió a los pedidos de intervenirla, especialmente desde el terremoto de agosto de 2007. A finales de 2020 se produjo la situación que era previsible: Prolima inspeccionó el local y la Municipalidad impuso una multa de ocho mil soles, por no estar reparando el inmueble. Como el Ministerio no pagó la multa el Municipio ordenó el cierre total de la Casa.

La situación actual es la siguiente: las Academias hemos tenido que retirar nuestras pertenencias, y las habitaciones de la casa están siendo lacradas. Hemos pedido otro local y el Ministerio de Cultura nos facilitó la relación de bienes incautados por el poder Judicial, pero para poder ocupar alguno de ellos debemos contar con una asignación del Estado para garantizar el pago de los gastos de uso del local. Hemos insistido ante los ministerios de Educación y Cultura para lograr alguna solución al problema, mientras se restaure la Casa, pero todavía sin éxito. Somos conscientes que el tiempo que demoren las reparaciones o restauración del edificio puede ser de varios años y, mientras tanto, deberíamos contar con una sede provisional, que podría estar en el mismo edificio de alguno de los Ministerios.

Una última situación que se ha presentado son las conversaciones entre la Municipalidad de Lima y el MINEDU para que la Casa Osambela sea transferida al Municipio de Lima, el cual, a través de Prolima, asumiría la restauración de la Casa y su posterior administración. En el convenio que se celebre se establecería que el inmueble continuaría siendo para uso de las Academias.